

Acta Número Cinco: En sesión Extraordinaria, celebrada por el concejo Municipal de Sensembra; Departamento de Morazán. A las ocho horas del día doce febrero del dos mil veinte. Presidida y convocada por el señor alcalde en funciones: **Oscar Elvidio Vásquez Fuentes**, a la que asistieron los demás miembros del concejo municipal señores: **Felipe Carlos Rodríguez Aguirre**, Primer Regidor Propietario, **Federico Antonio Hernández García**, Segundo Regidor Propietario, **José Israel Vásquez Sánchez**, Sindico; Municipal, **Francisca Doristela Vásquez Vásquez**, Primer Regidor Suplente, **Carlos Adalberto Cruz Benítez**, Segundo Regidor Suplente **Juana Elizabeth Martínez de Hernández**, Tercer Regidor **Rosario Nohemí Vásquez Benítez**, Cuarto Regidor Suplente. A sí mismo la secretaria a honoren de esta Alcaldía licenciada: **Marleny Andrade de Pineda**. Y leída que les fue el acta anterior la cual fue aprobada sin ninguna modificación, y el concejo en usos de las facultades que les Confiere el Código Municipal Vigente, Emiten los acuerdos siguientes:

Acuerdo Número Uno: Revisando y analizando la elaboración de la bases de licitación del proyecto: LP N. 01/2020.- AM-SENSEM Construcción de Obra de Paso En el Rio Pelón Cantón El Rodeo, Municipio de Municipio Departamento de Morazán. Después de su revisión y análisis este concejo acuerda, aprobarla en todo su contenido.- autorizar su respectiva publicación en el diario de Hoy. Y su respectivo pago. **Acuerdo Numero Dos:** Este concejo acuerda: autorizar el respectivo pago en concepto de: prestación de servicios de carrosas para el desfile que se realizar el día viernes 14 de febrero del corriente año, en la celebración de las fiestas patronales del Cantón El Rodeo, Municipio de Sensembra, departamento de Morazan.- Por la suma de \$ 1,000.00.- .- al señor Jesús Ernesto Guzmán Reyes.- **Acuerdo Numero Tres:** Este concejo acuerda: autorizar el respectivo pago en concepto de: mensualidad de cinco materias de la facultad de ciencias y humanidades “ Profesorado en idioma Inglés para tercer ciclo de educación básica y educación media “ en la universidad de Oriente (UNIVO)-.- correspondiente al mes de febrero del corriente año. Del joven becado: Rony Bladimir Méndez Martínez.- Por la suma de: \$ 75.00.- **Acuerdo Número Cuatro:** Revisando y analizando las cotizaciones presentadas por los participantes para la adquisición de: varios productos , de pinturas y otros, para el taller de pintura murales y productos pictóricos en el municipio de Sensembra, departamento de Morazan.- . Este Concejo acuerda: autorizar el respectivo pago por la suma de \$ 759.40. a Freund, S. A. de C.V.- .. y autorizar su respectivo

pago.-- **Acuerdo Número Cinco:** Este concejo acuerdo: autorizar el respectivo pago en concepto de: productos (Manta Cruda) para el taller de pintura murales y productos pictóricos en el municipio de Sensembra, departamento de Morazan .- Por la suma de \$ 61.25 . Comercial de Plástica S,A de C.V - para ser utilizado en el taller denominado. el taller de pintura murales y productos pictóricos en el municipio de Sensembra, departamento de Morazan.- **Acuerdo Número Seis:** Este concejo acuerda: autorizar el respectivo pago en concepto de: mensualidad de cinco materias del ciclo II de la facultad de Ciencias y Humanidades “ Licenciatura en Idioma Inglés “ en la Universidad de Oriente (UNIVO) correspondiente al de febrero del corriente año, Por la suma de \$ 100.00. de la joven Rosa Elena Álvarez Rivera.- **Acuerdo Número Siete:** Este concejo acuerda: autorizar el respectivo pago en concepto de: mensualidad de cinco materias de la facultad de ciencias y humanidades “ Profesorado en matemáticas para tercer ciclo de educación básica y educación media “ en la Universidad de Oriente (UNIVO). Profesorado en matemáticas, Por la suma de \$ 75.00. correspondiente al mes de febrero del corriente año.- a la joven Mayra Raquel Rosa Veliz.- **Acuerdo Número Ocho:** Este concejo acuerda: autorizar el respectivo pago en concepto de: pago de mensualidad de cinco materias del ciclo I 2020. De la carrera de Ingeniería Industrial en el Universidad de Oriente (UNIVO), en la Universidad de Oriente (UNIVO) Por la suma de \$ 85.00.- al joven Alexis Adrián Ayala Flores.- . correspondiente al mes de febrero del corriente año.-- **Acuerdo Número Nueve:** Este concejo acuerda: autorizar el respectivo pago en concepto de diversos productos que serán utilizados con los estudiantes del taller de pintura murales y productos pictóricos en el municipio de Sensembra, departamento de Morazan.- Por la suma de \$ 491.25. a la señora. Noris Leticia Mata Flores.- **Acuerdo Número Diez:** Este concejo acuerda: autorizar el respectivo pago : de servicio de alojamiento dos días y alimentación 3 días (almuerzo cena y desayunos) Por la suma de \$ 124.00.- a ASAL: S:A de C.V.- **Acuerdo Número Once:** Este concejo acuerda: Ejecutar el proyecto: LG-AMS-01/2020.- “ Construcción de Holt en Centro Escolar Caserío el Guarumal Cantón El Limón Municipio de Sensembra, departamento de Morazan.- Invitar a las empresas e ingenieros siguientes: C.E. Constructores S.A de C.V, Roca Ingenieros y Asociados S.A de C.V.- ICEPROM S.A de C.V. para que presenten cotizaciones para dicho ejecución. Fecha de presentación: 19 de febrero del presente año.- **Acuerdo Número Doce:** Este

concejo acuerda: invitar a los ingenieros e empresas siguientes: Construcción e Inversiones Inmobiliarias R Y T S.A de C.V, Ingeniero Nelson Enrique Domínguez Álvarez, Ingeniería y Consultoría rivera S-.A de C.V.- para que presenten cotizaciones para la supervisión del proyecto: LG-AMS-01/2020.- " Construcción de Holt en Centro Escolar Caserío el Guarumal Cantón El Limón Municipio de Sensembra, departamento de Morazan.- fecha de entrega 19 de febrero del corriente año.- Y no habiendo más que hacer constar damos por terminado el presente acto y acta la cual firmamos.-

Sr. Oscar Elvidio Vásquez Fuentes

Alcalde Municipal

Sr. José Israel Vasquez Sánchez

Síndico Municipal

Sr. Felipe Carlos Rodríguez Aguirre

Primer Regidor Propietario

Lic. Federico Antonio Hernández García
Benítez.-

Segundo Regidor Propietario

Sr.- Francisca Doristela Vásquez Vásquez Sr. Carlos Adalberto Cruz

Primer Regidor Suplente

Segundo Regidor Suplente.-

Sra.: Juana Elizabeth Martínez de Hernández.-
Pineda

Tercer Regidor Suplente
honoren)

Sra: Rosario Nohemí Vásquez Benítez

Cuarto Regidor Suplente

Licda. Marleny Andrade de

Secretaria Municipal (a

